



## ORDENANZA N° 2.282/24

**Adjudicar en venta la Parcela 9, Manzana 57 y la Parcela D Manzana 58 del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a Lefipan María Isabel y Flores Karen Giselle**

### VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.064/22, N° 2.126/23 y N° 2.219/23; las Notas N° 908/23 y N° 84/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el acta de Comisión del Loteo Mercedes Nahuelpan N° 01/24 Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los 123 Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin 2021 "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, según la Ordenanza N° 1.888/21, se modifica la Ordenanza Municipal N° 1.869/21.

Que, según la Ordenanza N° 2.064/22, se modifica la Ordenanza N° 1.869/21 y se amplía de 123 a 128 lotes con finalidad social, ampliando la cantidad de lotes sociales disponibles.

Que, según la Ordenanza N° 2.126/23, se adjudican en venta 124 lotes del Loteo Social Mercedes Nahuelpan, exceptuando cuatros casos a analizar en Comisión de dicho Loteo.

Que, mediante la Ordenanza Municipal mencionada previamente, se establecen los listados de Adjudicatarios (ANEXO I) y de Espera (ANEXO II).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.219/23 se da de baja las Adjudicaciones del Loteo Mercedes Nahuelpan a TRIVIÑO, SONIA de la Parcela 9, Manzana 57; y MAISARES, EDITH y COIFIN, OSCAR ANTONIO de la Parcela D, Manzana 58, otorgadas a través de la Ordenanza N° 2.126/23.

Que, mediante Nota N° 908/23 del HCD, LEFIPAN, MARIA ISABEL, D.N.I.: 30.814.713 y nota N° 84/24 del HCD, FLORES, KAREN GISELLE D.N.I.: 37.352.383, ingresan a este Honorable Concejo Deliberante el Certificado Negativo de la Propiedad, solicitado por la Comisión del Loteo Mercedes Nahuelpan.

Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudio Durando  
Presidente del Concejo  
Trevelin - Chubut



Que, mediante Acta N° 01/24, se resuelve adjudicar en venta la Parcela 9, Manzana 57 a Lefipan, María Isabel D.N.I.: 30.814.713 por ser la siguiente en la lista de espera aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante Acta N° 01/24, se resuelve adjudicar en venta la Parcela D, Manzana 58 a Flores, Karen Giselle D.N.I.: 37.352.383, por ser la siguiente en la lista de espera aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

## ORDENANZA

**Artículo 1°: ADJUDICAR** en Venta en venta la Parcela 9, Manzana 57 a Lefipan, María Isabel D.N.I.: 30.814.713 y la Parcela D, Manzana 58, del Loteo "Mercedes Nahuelpan".

**Artículo 2°: ADJUDICAR** en Venta en venta la Parcela D, Manzana 58 a Flores Karen Giselle D.N.I.: 37.352.383, del Loteo "Mercedes Nahuelpan".

**Artículo 2°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y a los solicitantes, para su conocimiento y efectos pertinentes.




Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Alcalde

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Dra. María Emilia Perrone**  
Secretaria de Coordinación de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024.....